



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline
Ruby FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2023 15:29:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 25 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000351-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 27, 36, 46, 47, 56, 57, 61, 62, 85-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 017-2023/UTJUN-RQA
INFORME 016-2023/UTJUN-RQA
INFORME 000019-2023/UTJUN-FGP
INFORME 000018-2023/UTJUN-FGP
INFORME 000016-2023/UTJUN-FGP
INFORME 000023-2023/UTJUN-MTO
INFORME 000022-2023/UTJUN-LZP
INFORME 000026-2023/UTJUN-TCD
INFORME 000022-2023/UTJUN-GSC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 27, 36, 46, 47, 56, 57, 61, 62, 85-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1QQTqQCtwq_1FQj84xe6wEtU7gmQ2fnlx?usp=drive_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 5693 6686 7277



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

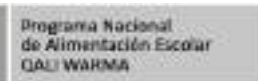
CC.:

Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 5693 6686 7277



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 24 de Mayo del 2023

INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-GSC

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 027-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE 31854 nivel primario del distrito de pichanaqui de la provincia de chanchamayo departamento de Junín.

Referencia : INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-GSC
(28ABR2023)
PROVEIDO N° D003327-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (02MAY2023)

Fecha Elaboración: Huancayo, 22 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

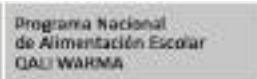
- 1.1. Con fecha 21 de abril se recepciona a través de SGD el Oficio N° 0077- 2023- CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta N° 027 -2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31854 nivel primaria del distrito de Pichanaqui de la provincia de Chanchamayo con fecha 20/03/2022
- 1.2. Con informe N° D000014-2023-MIDIS-PNAEQW/UT JUN-GSC se da la atención de la alerta con caso N° 027 -2023-CTVC/JUN suscitada en la IE 31854 nivel primaria del distrito de Pichanaqui de la provincia de Chanchamayo departamento de Junín, resolviéndose un punto crítico de los 3 puntos críticos reportados.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.
- 2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31854 nivel primario del distrito de pichanaqui de la provincia de chanchamayo con fecha 21/04/2023.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Durante las acciones de veeduría a la I.E.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 12/03/2023 al 18/04/2023, se entregó productos para 166 usuarios; sin embargo, la Sr. Pablo David León Vera, presidente del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con 158 estudiantes matriculados en la Nómina 2023; habiendo un faltante de 08 raciones.

Con fecha 24/04/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

- se realizó la visita a la IE N°31854 y se realizó la reunión en el ambiente de la dirección con el director de la IIEE Pablo David León Vera, secretaria Lic. Silvia Margot Chavez Mariño se inició la reunión mencionando el motivo de la queja reportando el primer punto crítico reportado por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana ante ello se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: En la IE N° 31854 del nivel primaria del CP. Bajo pichanaqui es atendido para 166 usuarios, ante ello se verifica que en la nomina se tiene matriculados 158 usuarios, pero de las cuales existe 8 alumnos con dificultad de matrícula, 6 de ellos son alumnos extranjeros y 2 de ellos son alumnos de otra escuela no identificadas por traslado, cabe resaltar que durante la inspección el solicitante solo consultó por los niños matriculados que ante ello el director no mintió en dar la referencia de su nómina de matrícula, estos hechos es suscitado por los siguientes motivos la atención a los usuarios se realiza con la RDE N° D000461-2022- MIDIS-PNAEQW-DE y nómina de matrícula 2022 sin embargo por la apertura de las clases presenciales y el nuevo año 2023 hay usuarios trasladados de otras instituciones educativas también nuevos usuarios los que pasaron del inicial al primer grado.
- Por otro lado, con fecha 12/04/2023 el director de la IE 31854 presentó con un oficio N°013 – 2023 / D - IE N°31854 - PH-PQUI su reporte de matrícula haciendo mención que se tenía 166 usuarios asistentes de las cuales solo 158 estudiantes estaban registrados en el SIAGIE, dicho documento se registró en el SIGO.

Con fecha 16/05/2023 se realiza una segunda visita donde se realizó las siguientes acciones:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Se solicita al/la director/a el reporte SIAGIE con firma y sello con número de estudiantes matriculados actual.

Resumen Anual: 2023

Hoja: 5 de 1
Fecha: 15/05/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 00780940 21854
Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sexo Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	167	80	87	13	11	10	11	18	23	17	11	18	18	9	19
Asistencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regimen Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Examen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	12	3	10	6	1	0	1	1	0	1	2	0	2	5	4
En Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Pablo David
Leon VERA
DNI 20719717

- De la información proporcionada por el/la directora/a se puede observar que existe un total de 167 estudiantes matriculados y registrados en el SIAGIE hasta la fecha actual ante ello se puede evidenciar que la cantidad de estudiantes supera la cantidad de 166 estudiantes atendidas por el PNAEQW con RDE N°461 al respecto existe una diferencia de 01 estudiante. Al respecto el/la directora/a informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
 - Que existían 09 estudiantes adicionales de los 158 estudiantes matriculados evidenciados por el CTVC con problemas de matrícula de las cuales no podían ser registrados el SIAGIE.

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la co-gestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

"8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto."

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El director/a se compromete a mantener actualizado su sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados. En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las...13:00...horas del día...24...de...ABRIL...del año...2023...en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)...31854...Código modular N°...02329914...del Centro Poblado...DASU PICHANABU...del distrito de PICHANABU...provincia de CAYSHITANABU...modalidad de atención...PRODUCIUS...proveedora...C.A.D.S.E.L. S.A.C...Ítems...PICHANABU

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: ...GUSTAVO SI FUENTES CATENO
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes...
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW: ...

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidenta/e: ...PAOLO DAVID LEON VERA
☒ Secretario/a: ...SILVIA MARBOT CHAVEZ MARINO
☐ La/el vocal: ...
☐ Otro/a: ...

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

MEDIANTE EL OFICIO N°0057-2023-CIVL/JUNIN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA REPETIDO EN EL LUGAR N° 023-2023-CIVL/JUN DONDE EL SR. DRS VEGA JORGE DANIEL VICAPRESENTE DE CIVL - PICHANABU MANIFIESTA QUE EN LA I.E 31854 DE DASU PICHANABU SE EVIDENCIARON 3 PUNTO CONTINUA.

Dejan constancia de lo siguiente:

- 1º EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS QUE FALTAN EN LA LUGAR DE ENTREGA / RECEPCIÓN ES MAYOR QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
2º EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA I.E NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS.
3º EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA I.E NO SE MANTIENE LIMPIO / VENTILADO / DRENAJEADO.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR GONZALEZ Oscar Camilo FAU 20230114005 Puno
Módulo: Doc V° 0
Fecha: 09/09/2022 12:16:56 -05:00

Versión N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 26 de 36



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

1. RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO QUE MENCIONA QUE EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LA ZONA SE ENCUENTRA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS DUELO A QUE SE ENCUENTRA AGUJEROS EN LAS PAREDES DE TRABAJO DEL ALMACEN ANTE ELLO EL DIRECTOR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA LAS INDICAN QUE SE CUERPO (O) AGUJEROS EN UN PLAZO DE 6 DIAS, FECHA DE ENVIO DE EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS HASTA EL DIA 02/05/2023.

2. RESPECTO AL 200 PUNTO CRÍTICO QUE MENCIONA QUE EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LA ZONA SE ENCUENTRA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS DUELO A QUE SE ENCUENTRA AGUJEROS EN LAS PAREDES DE TRABAJO DEL ALMACEN ANTE ELLO EL DIRECTOR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA LAS INDICAN QUE SE CUERPO (O) AGUJEROS EN UN PLAZO DE 6 DIAS, FECHA DE ENVIO DE EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS HASTA EL DIA 02/05/2023.

3. RESPECTO AL 3ER PUNTO CRÍTICO QUE MENCIONA QUE EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LA ZONA SE ENCUENTRA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS DUELO A QUE SE ENCUENTRA AGUJEROS EN LAS PAREDES DE TRABAJO DEL ALMACEN ANTE ELLO EL DIRECTOR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA LAS INDICAN QUE SE CUERPO (O) AGUJEROS EN UN PLAZO DE 6 DIAS, FECHA DE ENVIO DE EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS HASTA EL DIA 02/05/2023.

Siendo las 15:00 horas del día 24 del mes de ABRIL del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Procedimiento digitalizado por GALAZAR
CÓDIGO QR: 2023010405
Módulo: QALI WARMA
Fecha: 09/09/2022 12:17:12 -05:00

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Pablo David León VOT
20719717

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Silvia Moraga CHAVEZ MARIÑO
21285218

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

GUSTAVO SIFUENTES CATENO
47181925

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conclusión: Con fecha 24/04/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 166 usuarios y la IE tiene matriculado 158. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución ante ello el director realizó las acciones correspondientes para exigir a los padres de familia presentar los documentos para actualizar el total de estudiantes asistentes que hasta la fecha se tiene 167 usuarios matriculados y registrados en el SIAGIE, El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 2: LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS

Que el lugar de almacenamiento en la institución educativa no esta protegido contra el ingreso de animales e insectos debido a que se evidencio agujeros en las paredes de triplay del almacén.

Con fecha 24/04/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones encontrando lo siguiente:

- con fecha 13/03/2023 se realizó la supervisión presencial verificándose todas las etapas del servicio alimentario a excepción de la recepción, también se procedió a verificar las condiciones de almacenamiento de los productos, condiciones del ambiente y definitivamente se evidencio agujeros en las paredes de triplay del almacén por procedimiento se consignó dentro de los compromisos del acta de supervisión indicando la pronta subsanación de dicha observación.

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4	
1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:					
Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS			
		SI	CP	LP	
02	Para la preparación de los alimentos utilizar toda la infraestructura (cocina, mobiliario, agua y electricidad)	1		15	
03	Utilizar la refrigeración en los alimentos del almacén (Refrigerador)				
06	Utilizar en su totalidad los alimentos preparados de acuerdo a la disposición del día	1		20	
16	Realizar el mantenimiento del comedor en el ambiente de la cocina				
2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES					
* Se le brindó asistencia técnica respecto a los observados del PNAEQW, las Buenas Prácticas de Manipulación de los Alimentos.					
* Se verificó las condiciones de la Preparación, servicio y consumo de los Alimentos					
* Se verificó las condiciones de Almacenamiento de los Productos.					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de no contar con las condiciones de protección del ambiente de preparación/almacenamiento de alimentos para evitar el ingreso de plagas o elementos del medio ambiente.

- El director consigno que no se contaba con un presupuesto establecido para la mano de obra y material para cubrir los agujeros dentro del almacén que al respecto conjuntamente con los integrantes del APAFA gestionarían un presupuesto y que el tiempo que requerían no era mayor a 6 días

Con fecha 02/05/2023 se consignó que aún no se había levantado las observaciones en lo cual el CAE informo que se tenía algunos inconvenientes con algunos padres de familia respecto a dar una pequeña colaboración para la mano de obra y materiales para la reparación, ante ello el CAE solicito ampliar la fecha de subsanación hasta el 16/05/2023 y atender la alerta.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE para subsanar lo mas antes posible la alerta reportada
- Se involucró a APAFA para acciones inmediatas

Con fecha 16/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Se evidencio el almacén hermético, los agujeros encontrados fueron reparados y cubiertos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conclusión: Con fecha 24/04/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el lugar de almacenamiento en la institución educativa no esta protegido contra el ingreso de animales e insectos debido a que se evidencio agujeros en las paredes de triplay del almacén, tomando acciones correctivas respectivas logrando hermetizar y cubrir todo los agujeros dentro del almacén . El caso se concluye FUNDADO

Punto crítico 3: LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO

Lugar de almacenamiento en la institución educativa no se encuentra limpio/ventilado/ordenado

Con fecha 25/04/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Paredes dentro del almacén con tela de araña y polvo
- Se procedió a retirar los alimentos del almacén para realizar las acciones correctivas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de no contar con las condiciones de orden y limpieza del ambiente de almacenamiento de alimentos, siendo los siguientes:

- La IE solicitó a la UGEL un personal de limpieza que hasta ese momento no se les daba ninguna respuesta.

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE para tomar las acciones inmediatas
- Se les indicó que la actividad de limpieza y desinfección debe realizarse a diario dentro del almacén



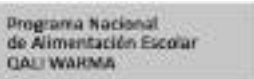
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- Se realizó la limpieza y desinfección de todas las superficies de las paredes, pisos y estantes, mesas, parihuelas
- Se evidenció un ambiente limpio/ordenado/ventilado para almacenar los productos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conclusión: Con fecha 25/04/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el Lugar de almacenamiento en la institución educativa no se encuentra limpio, tomando acciones correctivas respectivas logrando realizar la limpieza y desinfección de todas las superficies de las paredes, pisos y estantes, mesas, parihuelas. El caso se concluye FUNDADO

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 24/04/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 166 usuarios y la IE tiene matriculado 158. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución ante ello el director realizo las acciones correspondientes para exigir a los padres de familia presentar los documentos para actualizar el total de estudiantes asistentes que hasta la fecha se tiene 167 usuarios matriculados y registrados en el SIAGIE, El caso se concluye FUNDADO.

5.2. Con fecha 24/04/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el lugar de almacenamiento en la institución educativa no esta protegido contra el ingreso de animales e insectos debido a que se evidencio agujeros en las paredes de triplay del almacén, tomando acciones correctivas respectivas logrando hermetizar y cubrir todos los agujeros dentro del almacén. El caso se concluye FUNDADO

5.3. Con fecha 25/04/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el Lugar de almacenamiento en la institución educativa no se encuentra limpio, tomando acciones correctivas respectivas logrando realizar la limpieza y desinfección de todas las superficies de las paredes, pisos y estantes, mesas, parihuelas. El caso se concluye FUNDADO

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Atentamente,

Firma

GUSTAVO SIFUENTES CATEÑO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

GSC

